



Parana  
Country  
Club

0 0 0 0 0 1  
CONSORCIO DE PROPIETARIOS

ACTA N° 43  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Sede Social del Consorcio de "Propietarios del Paraná Country Club", sito en la Urbanización Paraná Country Club del Distrito de Hernandarias, de la República del Paraguay, siendo las diecinueve horas del día **veinticinco de marzo del año dos mil trece**, dando cumplimiento a lo que establece el Artículo Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Trigésimo Primero del Estatuto Social del Consorcio de Propietarios del Paraná Country Club, se reúnen en segunda convocatoria los copropietarios del Consorcio, a fin de participar de la **Asamblea General Ordinaria, convocada por el Consejo de Administración del Consorcio de "Propietarios del Paraná Country Club"**. La Magna Asamblea cuenta con la presencia de los siguientes Condóminos: Airaldi Roux Oscar Manuel; Azar Riad, Azar Riad y Maria Teresita de Azar, Barchello Juan Marcial, Bauza Ramón Bernardo/Ozorio de B. Eulogia, Bejarano Filippi Fausto Claudino, Branger Ludovic Alain Georges, Cabral López Roberto/Alberta Arrieta, Espacios Habitables S.A.C.I., Galeano Fariña Carlos César, Galeano Fariña Ricardo, Hammoud Alex y/o Rima M. Safieddine Hammoud, Hammoud Mohamad Faisal Mohamad Said, Hammoud Paul Sadek, Hammoud Philippe, König Bandau Juan y/o Cristina Salay, Lopez Faria Viviana Natalia, Maximus S.A., Mendieta Martinez Gloria Angélica, Monalisa S.R.L., Peysson Pascal Georges, Poisson de Sánchez Claudia Azucena, Recalde Martínez Antonio Javier, Rustad Claes Goran, Sánchez Carlos Alfredo, Silvero Segovia Saul y Pereira Segovia Geni, Vazquez Rivas Norberto Raúl.

Los Consorcistas citados más arriba, están habilitados y representados como consta en el Libro de Asistencias, el cual se halla firmado como lo establece el Estatuto Social del Consorcio de Propietarios del "Paraná Country Club", con la participación de 131 módulos del total de habilitados.

Preside la Magna Asamblea el Señor Oscar Manuel Airaldi Roux, Presidente del Consejo de Administración del "Consorcio de Propietarios del Paraná Country Club", quien da la bienvenida a los Señores Condóminos, manifestando que se está en la segunda convocatoria en base a que la primera fue a las 18:30 horas. Dice que, agradece infinitamente la asistencia, porque ~~son responsables~~ de buscar algo diferente y las sillas vacías indican que se están haciendo las



Parana  
Country  
Club

0 0 0 0 0 2

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

cosas bien, porque en el recinto asambleario se reúnen cuando se elige o cuando las cosas están mal; pero es importante también que el Consejo de Administración brinde la información que requiere una platea, en este caso los condóminos. Señala que, por eso en nombre del Presidente y del Consejo de Administración agradece infinitamente a aquellos que han tenido la paciencia y están participando de la asamblea, porque es lo que empuja, el motor y de lo que de alguna manera genera en el Consejo de Administración las ganas de seguir trabajando por el Condominio y no tendría sentido si no se hiciesen reuniones, que son las que deciden las cosas, tanto de hoy como del mañana para esta Urbanización.

A continuación, procede a dar lectura al Orden del Día, que dice lo siguiente:

*"En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y concordantes del Estatuto del Consorcio de Propietarios del Paraná Country Club, se convoca a los copropietarios de la Urbanización Paraná Country Club a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón del Club House, el día 25 de marzo del 2013, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la Memoria del Consejo de Administración y Balance Financiero correspondiente al ejercicio 2012; 3) Designación de dos condóminos para la firma del acta de asamblea. Si a la hora señalada no se reuniere el quórum establecido en el artículo 25° del Estatuto, la Asamblea quedará instalada en segunda convocatoria media hora después con el número de copropietarios presentes. Se recuerda a todos los condóminos que, para poder participar del Acto Asambleario, deberán estar al día con el pago de las obligaciones asumidas con el Consorcio de Propietarios, hasta el mes de febrero del año en curso. Podrán ponerse al día hasta las 17:00 horas del día 25 de marzo del 2012. Consejo de Administración Consorcio de Propietarios Paraná Country Club".*

Posteriormente, el Dr. Oscar Airdi, coloca a consideración el acta de la Asamblea anterior, para su lectura correspondiente, si así el pleno lo decide, considerando que el Consejo de Administración publicó en la página web y se comunicó debidamente. Expresa que, en caso que los señores condóminos decidan leer, que no habrá ningún inconveniente.



Parana  
Country  
Club

0 0 0 0 3

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

El Sr. Ricardo Galeano, señala que, teniendo en cuenta que ya se tuvo a disposición para su lectura, **mociona que se obvie la lectura y se apruebe el mismo.** El Sr. Carlos Sánchez, **secunda la moción** de Ricardo Galeano.

El Dr. Oscar Airdi, manifiesta que se encuentra aprobado el primer punto del Orden del Día, teniendo en cuenta que se colocó a disposición con la debida antelación, toda la documentación inherente al acta de la asamblea anterior.

A continuación, señala que, el segundo punto del Orden del Día, es la consideración de la Memoria de Gestión del Consejo de Administración y el Balance Financiero correspondiente a la gestión 2012. Acota que, también son informaciones que se colocaron a disposición de los condóminos con anterioridad y que ahora es el momento de realizar alguna consulta o comentario, como para aclarar las dudas.

El Sr. Carlos Sánchez, manifiesta que, considerando que hubo bastante tiempo para aquellos que se interesaron en abrir la página web del Consorcio y leer lo que estaba escrito ahí; es que sugiere a los asambleístas que si hay algo puntual que aclarar, se dirijan a ese punto y no paso por paso, para no alargar demasiado. Aclara que esa **es su moción.**

El Dr. Oscar Airdi, expresa a modo de comentario, sobre la solidez financiera que deben conocer los condóminos, que es importante para cualquier institución y no sólo para quienes lo administran, porque de alguna manera todos son responsables del Condominio. Continúa diciendo que, el Paraná Country Club, hoy en día en el país y no habla como club, debe ser la segunda o la tercera institución o empresa, que tiene el capital más importante del país, acotando que el único que lo supera es Petropar o ANDE. Dice que, tiene 150 millones de dólares, ese es el capital del Paraná Country Club, manifestando que la diferencia que puede haber entre Petropar y ANDE, es que ellos deben un montón y no se puede saber si su patrimonio es más de los acreedores o de ellos, y que el Paraná Country Club no debe nada, por lo que se encuentran con un patrimonio muy sólido.

Aclara que, el balance está auditado por una empresa multinacional y lo que dice de los estados contables llena el pecho de alegría, afirmando que esa información está disponible para todos los condóminos que así lo deseen. Prosigue indicando que, pasó un año de gestión y el Consejo de Administración se dio cuenta que para administrar el Consorcio no es



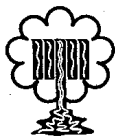
Parana  
Country  
Club

0 0 0 0 0 4

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

solamente decir el "yo puedo", porque es complejísimo; ya que se está hablando de administrar el Paraná Country Club hoy, con las características que tiene, manifestando que hay que poner la mano en el corazón y estar dispuesto a ir a brindar mucho del tiempo de uno, para hacer frente a las infinidad de situaciones que se presentan al estar dentro de un Consejo. Explica que dice eso, porque quieren seguir manteniendo lo que hoy es la administración y brindar una mejor calidad de vida, ya que sería triste ir para atrás. Por otro lado, dice que tiene una noticia muy grata, que se trata de la empresa tercerizada de la Ande, que está comenzando a trabajar por el sistema de tendido propio, aclarando que para que la Ande apruebe citado proyecto, tardo muchísimo; pero hoy está firmado y pagado todo lo que pidieron de antemano y se está iniciando un nuevo tendido de media tensión, que se cree por lo menos, que unos 10 a 20 años, se va a tener una capacidad acorde; pero con la diferencia que dejan otra vez otra capacidad para otro crecimiento, porque es de 66.000 voltios la capacidad que dejan y se va a usar 23.000 nada más. Eso quiere significar que, también el Consejo va a lograr, así como con el agua, que se tenga energía suficiente para el día de mañana. Señala además que, los transformadores y otros equipos, no cambió la Ande; pero se le tuvo que regalar a la ANDE, repitiendo que todas las columnas son del PCC pero se le debió dar a la ANDE, esa es una condición; porque uno puede cederle a la ANDE pero no se puede tocar su sistema eléctrico si falla. Así es el sistema. Manifiesta que, antes que no tener luz, se cerraron los ojos porque no tenían otra opción de elegir a otra compañía más que a la ANDE. Aclara una vez más, que todo lo que está dentro del Condominio fue comprado por el Consorcio, pero es de la ANDE; está en la contabilidad de ellos. Lo único que va a ser del Consorcio es la distribución de la energía, porque eso si se tiene comprado, porque se compra la celda y se está trayendo el cableado correspondiente. Dice que, agua no faltó en el verano, y encima se tiene un nuevo tanque, que gracias a un ex director, que luchó muchísimo para que así lo sea, el Sr. Juan König, hoy es una realidad del tanque nuevo de 250 mil litros, que no es para la mayoría de las casas, si para las que tienen un nivel bajo.

Expresa que, se están haciendo cosas y eso es lo que se quiere, que mañana sea de vuelta de esa manera y seguir haciendo cosas para que se tenga una mejor calidad de vida.



Parana  
Country  
Club

0 0 0 0 0 5

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

El Dr. Oscar Airaldi, extiende un agradecimiento por la participación y consulta si la moción implica la aprobación.

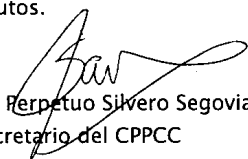
El Sr. Ricardo Galeano, dice que, en función que la información estuvo de antemano y se dio la opción de objetar puntos específicos, es que mociona la aprobación del Balance y la Memoria.

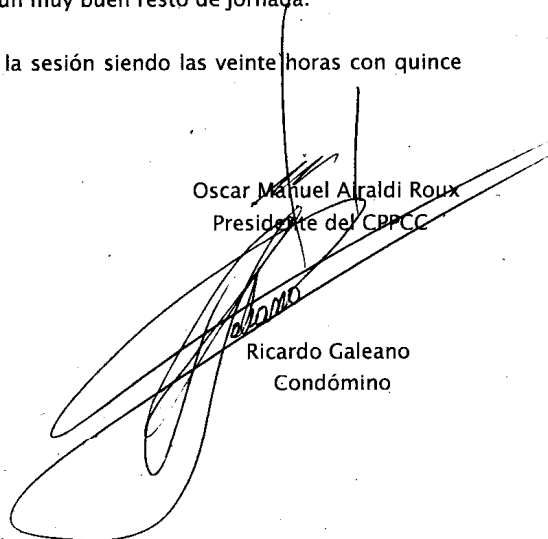
El pleno, con aplausos, secunda la moción. Se aprueba la moción.

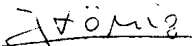
El Dr. Oscar Airaldi, dice que el tercer punto del orden del día, es la designación de dos personas para la firma del acta de asamblea y el mismo mociona que se nombre al Sr. Juan König, por su invaluable apoyo al Consorcio de Propietarios. Se designa además al Sr. Ricardo Galeano para la firma respectiva.

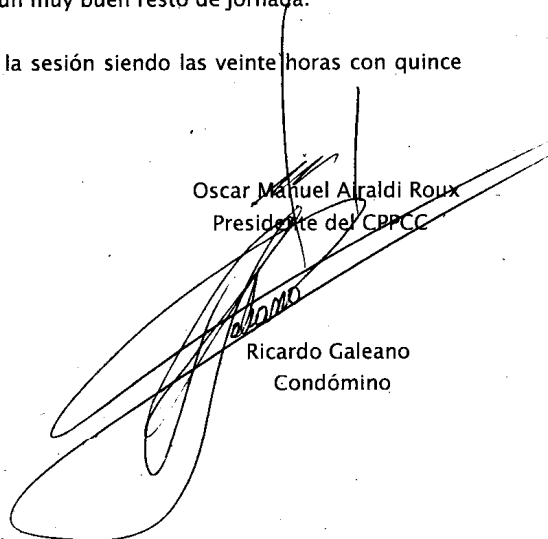
Por último, el Presidente del Consejo de Administración, Dr. Oscar Airaldi, agradece la participación y desea un muy buen resto de jornada.

Sin otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas con quince minutos.

  
Saul Perpetuo Silvero Segovia  
Secretario del CPPCC

  
Oscar Manuel Airaldi Roux  
Presidente del CPPCC

  
Juan König Bandau  
Condómino

  
Ricardo Galeano  
Condómino